



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Arranz Daiana Angélica - Designación Docente - EX-2024-00688179- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00688179- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita reconocer los servicios prestados de la designación de la agente Daiana Angélica Arranz, en la Escuela N° 12 “Participación y Solidaridad”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante, DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente **DAIANA ANGÉLICA ARRANZ** (Legajo N°

36.865/53 – CUIL 20-35410892-6) N° de Orden R. 3726, como MAESTRO DE AÑO (C.F: 9-11-99-01), con carácter suplente, **a partir del 16 y hasta 19 de octubre de 2024**, en la Escuela N° 12 “Participación y Solidaridad” (U.E. 08-02-2-1-2-12), en reemplazo de la agente Marta Cecilia Legato (Legajo N° 16.651/54) con tareas pasivas, accediendo al cargo por Listado Oficial

ARTÍCULO 2°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN 1er. y 2do. CICLO ESCUELA PRIMARIA** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

Para Art. 1° corresponde:

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
DESIGNACION	Inc. P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.

CARGO						Fin.
Suplencia docente	1	2	1	4	-	110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación 1° y 2° ciclo Escuela Primaria	1	2	2	1	5	110
---	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Remunerativa 03/14	1	2	2	1	14	110
---------------------------------	---	---	---	---	----	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.